

**ACTA 563ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2016  
CONSEJO REGIONAL, CORE  
REGION DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, a 10 de Junio de 2016, siendo las 16:10 horas, se da inicio a la 563ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz.
- Luis Caprioglio Rabello.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Luis Garrido Ampuero.
- Pablo Iriarte Ramírez
- Marcos Madrigal Videla.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oliden Vega
- Guibaldo Ormazábal Arancibia
- Sandra Pastenes Muñoz
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies
- Daniela Vecchiola Riquelme.
- Constantino Zafirópulos Bossy.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión:

- Director Regional del IND, don Hernán Muñoz Antiquera.
- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, doña Vicky Gutiérrez Cortés.
- Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, don Pedro Barrios Castillo.
- Gerente General Empresa Portuaria Antofagasta, don Carlos Escobar Olgún.
- Gerente de Planificación Empresa Portuaria Antofagasta, don Diego Herrera Hip.
- Jefe RSE Empresa Portuaria Antofagasta, Gonzalo Dantagnan Mejías.
- Encargada Inversiones IND Región de Antofagasta, doña Ivette Barraza Vásquez.
- Empresaria, doña Ruxmaría Ormazábal Arancibia.
- Irma Urizar Álvarez.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, saluda a todos los presentes. Abre la sesión ordinaria 563 siendo las 16:10 horas.

**1.- PUNTO UNO, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°562.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, al punto uno, da la palabra al señor secretario ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comenta que se ha enviado el acta con anterioridad para la revisión y/o comentarios de los consejeros y consejeras regionales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación el acta indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al acta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12870-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **562° Sesión Ordinaria**, sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

## **2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, al siguiente punto da la palabra al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que la agenda de actividades se encuentra en el drive de cada consejero y consejera regional. Agrega dos invitaciones recibidas con posterioridad: la primera invita a la Reunión de Participación Ciudadana de los Pescadores Caleta de Antofagasta, el día 16 de junio en la comuna de Antofagasta, se extiende en representación para todos los consejeros regionales. La segunda invitación para el Lanzamiento de la Segunda Edición Revista Divulgación Histórica de Antofagasta, el 22 de junio en la comuna de Antofagasta, se extiende en representación para todos los consejeros regionales.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, consulta si está incluida la actividad de trabajo de los consejeros con los parlamentarios.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que la actividad denominada Reunión de Fortalecimiento Regionalización.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la agenda presentada por el secretario ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12871-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

### **Martes 14 de junio de 2016:**

**Lanzamiento y premiación concurso de cuentos "Historias de Nuestra Tierra".**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 16 de mayo de 2016:**

**Presentación resultados OLAB Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejero Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

**Martes 21 de junio de 2016:**

**Reunión informativa conservación red vial Ruta B-70.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 22 de junio de 2016:**

**Lanzamiento libro "Tabletas en San Pedro de Atacama, arte y shamanismo"**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 22 y jueves 23 de junio de 2016:**

**Jornada de evaluación y sesión del Comité de Desarrollo Productivo.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros (as) Regionales integrantes Comité de Desarrollo Productivo.

**Martes 28, miércoles 29 y jueves 30 de junio de 2016:**

**III Wordshop turístico de la ZICOSUR.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 16 de junio de 2016:**

**Reunión participación ciudadana proyecto caleta de pescadores de Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 22 de junio de 2016:**

**Lanzamiento segunda edición Revista de Divulgación Histórica de Antofagasta CIIAR.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en la siguiente actividad:

**Lunes 13 y martes 14 de junio de 2016:**

**Reunión fortalecimiento regionalización.**

**Lugar:** Comuna de Santiago.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurrerán al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 563.2.12871-16.001 "Certificado".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que la documentación recibida, recepcionada y tramitada se encuentra en el drive de cada consejero y consejera. Destaca entre ellas la misiva entrega por el consejero regional don Guibaldo Ormazábal, la cual lee a continuación: "Antofagasta 03 de junio de 2016. Materia: Se desiste de la intención de formalizar renuncia. Señor Mario Acuña Villalobos, Presidente Consejo Regional de Antofagasta. En la pasada sesión del Consejo Regional de fecha 27 de mayo de 2016, motivado por la compleja situación familiar y emocional que me afecta, manifesté mi intención de renunciar a mi calidad de Consejero Regional, situación que debía formalizarse en la próxima sesión del CORE del 10 de junio de 2016, atendido que dicha calidad, al parecer estaría afectando a mi familia en su relación con otras autoridades de la región. Con posterioridad a aquella sesión, y una vez que se hizo público lo acontecido en ella, recibí muchísimas muestras de apoyo y solidaridad de ciudadanos antofagastinos, muchos de los cuales me manifestaron, además que ellos habían votado por mí, que yo era su representante ante el consejo, y que en consecuencia no podía renunciar por cuanto tenía una responsabilidad para con ellos. En atención a que efectivamente mi cargo como consejero regional no sólo me involucra a mí, sino a todos quienes confiaron en mi persona para ser su representante ante el consejo regional, es que no puedo persistir en mi inicial intención de renunciar, por lo cual solicito formalmente a usted no incluir en la tabla de la próxima sesión del consejo mi intención de renunciar a este. Cordialmente, Guibaldo Ormazábal Arancibia."

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, le da la palabra a don Guibaldo Ormazábal.

El consejero regional señor **GUIBALDO ORMAZÁBAL** confirma todo lo expuesto por el secretario ejecutivo, señalando que después de recibir mucho apoyo y cariño de la gente, de los demás compañeros del consejo, se siente en el deber de continuar en su cargo.

La consejera regional señora **PASTENES** solicita que el tema de la renuncia del consejero y las formalidades de este, más todo lo acontecido fuera del consejo, posterior a estos hechos, sea tratado en puntos varios.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12872-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la entrega de una "**Carta de Apoyo**" a nombre del Consejo Regional de Antofagasta al Centro Tecnológico de Investigación Científico Tecnológico para la minería (CICITEM), para la postulación del proyecto "Detección, análisis y propuesta de un plan de mejora a las problemáticas productivas, ambientales, sociales y económicas de los pequeños productores mineros y Pymes mineras de la Región de Antofagasta, mediante un programa de vinculación CICITEM- PyMe regional, con el fin de generar un proyecto I+D+i, como herramienta que otorgue mejoras a corto y mediano plazo" para ser presentada al programa de "Vinculación Ciencia Empresa" de CONICYT.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
-------	---------	------------	------------

DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

### 3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** expone en su cuenta que se reunió con los directivos de CORFO, para obtener mayor información respecto de la explotación del litio. El documento con estas materias fue enviado a los correos electrónicos de cada consejero y consejera regional. Se acordó informar a los parlamentarios todos los alcances producidos en esta comisión ampliada a fin de que puedan incidir y pedir mayor información. Comenta que estuvo presente en la entrega de terrenos fiscales para la EPA, con la presencia del Ministro de Bienes Nacionales, para un nuevo recinto, intercambio de carga, etc. Por último solicita al consejo entregar el apoyo, al programa de CICITEM, respecto de proyectos tecnológicos para las pymes.

### 4.- SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, expone solicitud de urgencia presentada por el Ejecutivo, respecto del proyecto.

El consejero regional señor **IRIARTE** presidente de la comisión de Vivienda, expone el proyecto Construcción de Estabilización de Taludes Alto Covadonga, Tocopilla, esto debido a las poblaciones que están emplazadas a los pies de los cerros en Alto Covadonga, no tienen ningún tipo de protección hacia la comunidad. Se pretende construir un muro de contención en la sede social a fin de proteger a la población y ampliar la posibilidad de uso del entorno a la sede. La comisión propone aprobar la solicitud. Además de solicitar al municipio entregue informe sobre situaciones pendientes de los condominios Alto Covadonga, a fin de entregar una propuesta integral al sector.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, consulta al consejero Iriarte, si esto es algo provisorio que se está instalando o es la solución final.

El consejero regional señor **IRIARTE** responde que es la solución definitiva. Menciona que el cerro y la pendiente tiene cañerías y alcantarillados comprometidos, por lo que hace esta solución la más viable.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12873-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **PROPUESTA** de **INCREMENTO** de **RECURSOS** correspondientes a recursos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso**

**Presupuestario Año 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C.BIP 30354830-0, "**CONSTRUCCIÓN ESTABILIZACIÓN DE TALUDES ALTO COVADONGA TOCOPILLA**", por un monto F.N.D.R 2016 y total de **M\$29.192.-** (Moneda IDI 2014), por concepto de mayores recursos en los ítems de Obras Civiles y Asesoría, quedando en consecuencia un costo total F.N.D.R de proyecto **M\$245.176.-** (moneda IDI 2014).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 532ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2016, a través del **ACUERDO N°12102-15**, por un monto total F.N.D.R. de **M\$M\$216.965.-** (Valor ficha IDI).

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 563.4.12873-16.002 "Ord. N° 001312".

El consejero regional señor **IRIARTE** refiérese al segundo acuerdo de oficiar al municipio de Tocopilla, por lo ya planteado.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, consulta si la unidad técnica de este proyecto es el municipio.

El consejero regional señor **IRIARTE** responde afirmativamente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12874-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la I. Municipalidad de Tocopilla, que se realicen las gestiones para evaluar las situaciones pendientes en los alrededores de condominios Alto Covadonga, a objeto de presentar una propuesta que permita entregar una solución integral a los habitantes del sector.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

## 5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTOS F.N.D.R.

- a) Conservación edificio de resguardo marítimo del IND, código 30250022 comuna de Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, al punto da la palabra a la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La consejera regional señora **SOTO**, señala que la comisión se reunió con profesionales del IND, para la reparación del edificio de resguardo marítimo del IND; entre las cuales destaca obras civiles, red sanitaria y red eléctrica, computadores para el uso de la comunidad. La comisión recomienda al pleno aprobar la solicitud.

El consejero regional señor **IRIARTE** consulta cuál es el uso que se le va a dar al edificio.

La consejera regional señora **SOTO** explica que la SEREMÍA del Deporte se trasladará al lugar, ya que hoy trabajan en las dependencias del IND, lo que ha hecho compleja la situación. También para atención, capacitación y apoyo de los deportistas. Además de instalar un museo del deporte.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, aclara que es la SEREMÍA quien se traslada, con todo su equipo, no es que las asociaciones o instituciones se instalen ahí también, sólo se le dará atención y capacitaciones, se trabaja con ellos.

El consejero regional señor **MADRIGAL** consulta quién está actualmente a cargo del edificio ya que lleva mucho tiempo abandonado.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, recuerda que hace muchos años atrás, Bienes Nacionales entregó el lugar a la DIGEDER y luego pasó a Chiledeportes.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que el Director del IND, deja muy en claro que será la SEREMÍA se trasladará, es también para separar los roles entre ambos. Informa además que el MOP están realizando los trabajos para la reposición definitiva del Cendyr Náutico.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** señala que está de acuerdo con el proyecto de deporte, pero si está también la incomodidad de que estas dependencias sean ocupadas como oficinas públicas, sino más bien darles el valor patrimonial que tienen.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** indica que se conversó en la comisión de ver la solución para todas las organizaciones deportivas ya que este edificio no cuenta con la capacidad de atenderlos a todos.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** consulta si está considerado tener rampas de acceso para discapacitados en el edificio, ya que hoy en día personas en sillas de ruedas también practican cada vez deporte.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, responde que las dependencias de la SEREMÍA serán en el primer piso por lo que no habrá dificultad con los accesos. Respecto de la atención de las organizaciones, éstas serán en el edificio del IND, ubicado en calle 21 de Mayo. Somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12875-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30250022-0, "**CONSERVACIÓN EDIFICIO EX RESGUARDO MARÍTIMO IND - ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2016 de M\$62.325.- y monto F.N.D.R. total de M\$178.073.- (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 563.5.12875-16.003 "Memo N° 164".

La consejera regional señora **SOTO**, solicita se pueda dar la palabra al Director que está presente, para que realice una pequeña presentación.

El Director Regional del IND, don **HERNÁN MUÑOZ** indica que este proyecto es muy esperado tanto para el sector como para la comunidad deportiva, el contar con estos espacios. Agradece el apoyo del consejo de respaldar el proyecto.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta qué pasó con el punto cinco de la tabla, ya que no se dieron tampoco las explicaciones.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, responde que es sólo una alteración del orden de los puntos de tabla.

#### **b) Adquisición y ortorectificación imágenes satelitales del borde costero Región de Antofagasta, código 30459748.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, al punto da la palabra a la comisión de Obras Públicas y Transporte.

La consejera regional señora **PASTENES**, expone el proyecto Adquisición y ortorectificación imágenes satelitales del borde costero Región de Antofagasta realizando una introducción de la palabra ortos que proviene del griego *ortos* y significa correcto o exacto. Señala que servirá para recibir imágenes satelitales de alta resolución para que a través de la planificación territorial clarificar el borde costero y sus usos. Estas imágenes serán de gran utilidad a otras instituciones públicas y municipales. La comisión recomienda aprobar la solicitud.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12876-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **propuesta** de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30459748-0 "**ADQUISICIÓN Y ORTORRECTIFICACIÓN IMÁGENES SATELITALES BORDE COSTERO**", por un monto total F.N.D.R. 2016 de M\$148.000.- y un costo total F.N.D.R. del proyecto de M\$148.000.- (Ambos valores Ficha IDI), para que el Gobierno Regional pueda adquirir para su propiedad estas imágenes, que le permitan trabajar adecuadamente sus instrumentos de planificación territorial y que además puedan ser de utilidad a otras instituciones públicas y municipales.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 563.5.12876-16.004 "Memo N° 164".

## **6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN EMPRESA PORTUARIA ANTOFAGASTA SOBRE CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES EN SECTOR LA NEGRA DE ANTOFAGASTA.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, al punto seis, da la palabra al Gerente General de la Empresa Portuaria de Antofagasta, para su exposición sobre las concesiones de la empresa en el sector La Negra de Antofagasta.

El Gerente General Empresa Portuaria Antofagasta, don **CARLOS ESCOBAR** salud a todos los presentes, señalando que es muy grato para la empresa tener esta oportunidad de mostrar el trabajo de la empresa. Comienza su exposición con una pequeña reseña de puerto y por qué la necesidad de contar con los terrenos fiscales. El puerto presta servicio a muchas empresas chilenas y chinas. Se divide en cuatro áreas de trabajo. La primera de ellas es el terminal multi operado, que no está concesionada donde operan distintas empresas de muellaje, donde se transfieren distintas cargas. Una segunda áreas que es una concesión inmobiliaria, donde se emplaza el mall, que lleva once años de los treinta de la concesión. Un tercer espacio, es un espacio nuevo que se está construyendo, con la venta más grande que se haya realizado en la región, con 9.800 metros cuadrados. Por último el área concesionada del puerto, donde está la empresa ATI, que trabaja el 90% de las transferencias de la empresa. Adicionalmente el puerto de Antofagasta, es depositario de concentrado de zink con la empresa Ferrocarriles de Bolivia. Hasta el año 2010 se depositaba plomo a granel, hoy llega envasado desde Bolivia, en contenedores herméticos hacia el Puerto de Antofagasta como Puerto Angamos. Hoy se está transformando la parte de Portezuelo, como bodegas, totalmente pavimentada, cercos con mallas especiales. Comenta que a fines del año 2015 se licitó una compra por 220 contenedores de volteo que permitan eliminar el transporte de concentrado en tolva hacia la ciudad y el puerto, para ser entregados

el 22 de junio del presente año. Menciona que con esto estarían a portas de cerrar dos bodegas de almacenamiento de concentrado y que desembarquen de manera directa.

En el sector de La Negra, es una zona de desarrollo logístico, una ampliación del puerto, debido a que el puerto entregó el 50% de su capacidad al mall, y no tiene mayor oportunidad de crecer en ese lugar, además de querer colaborar con la descongestión del tráfico, sin dejar de mencionar que el puerto aporta con menos del 10% del tránsito de camiones. Gran parte del terreno a utilizar en La Negra es para el descanso de los choferes ya que no se cuenta con ese espacio dentro de la ciudad. También es una zona de distribución logística que trae todos los insumos para la ciudad, y desde ese punto se haga una logística inteligente y que los camiones no sean de gran envergadura sino camiones  $\frac{3}{4}$  con tránsito de noche.

Explica que un 30% de la carga no se descarga en la región sino hacia Valparaíso y San Antonio, que son insumos que van hacia Santiago para luego enviarlo a las regiones incluyendo Antofagasta, cuando ese servicio podría ser mano de obra de la región pero lamentablemente no hay infraestructura adecuada para hacerlo, se necesitarían al menos 38 hectáreas para desarrollar este espacio. Comenta que el lunes recién pasado se entregó con presencia del Ministro de Bienes Nacionales los terrenos a la EPA, y existe un porcentaje de estos terrenos que está tomado por pequeños empresarios, por eso se llegó a consensuar con Bienes Nacionales la entrega de otros terrenos para compensar esta situación que se está generando allí. Se les explicó que CORFO está usando esos terrenos para generar pymes en el ámbito tecnológico y logístico, apoyar a las pymes que no tienen capacidad de desarrollarse. La idea es orientar a esas empresas y destinarlas a otros sectores. Esa es una de las principales causas de la solicitud de mayores concesiones. Finalmente agrega que existe una quinta zona, que son las zonas de respaldo al puerto, denominadas zonas primarias, que existen contadas en Chile, por ejemplo: Iquique, Antofagasta, Valparaíso y San Antonio, donde su objetivo es instalar empresas en un plazo de 90 días para la exportación o importación.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** consulta si los contenedores volteados es lo mismo que el roter contenedor.

El Gerente General Empresa Portuaria Antofagasta, don **CARLOS ESCOBAR** responde afirmativamente. Explica en detalle su funcionamiento.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, consulta respecto de la expansión del puerto hacia el lado sur de la ciudad, cuál es la situación de aquello. Una segunda consulta es para construir una ciclovía en el espacio que está el puerto y corta el paso tanto de los peatones como de los ciclistas. Por último se refiere a los recursos que se generan por el puerto pero que no quedan en la región.

La consejera regional señora **SOTO** consulta qué tipo de carga se utilizará en Puerto Seco.

El Gerente General Empresa Portuaria Antofagasta, don **CARLOS ESCOBAR** indica que esa zona no contempla descarga de concentrados ni a graneles. Será utilizado como zona de descanso de camiones, zona de servicios, restaurant y canchas de fútbol para los trabajadores.

Respondiendo al consejero Caprioglio, indica que efectivamente la EPA tiene un proyecto contemplado para expandir varios metros de zonas de esparcimiento incluso una playa artificial con los recursos mínimos. Menciona que hará llegar el proyecto al consejo para que tomen conocimiento. Acota que se está trabajando actualmente en la ciclovía pasando por la plaza del puerto, con acceso a toda la

comunidad. Recalca que la empresa trabaja muy apegada a la ley, y las normas de Puerto que son muy acotadas por lo demás.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que en su período de SEREMI solicitó a la empresa que el traslado de plomo fuera envasado en maxisacos, consulta si eso se está respetando.

El Gerente General Empresa Portuaria Antofagasta, don **CARLOS ESCOBAR** responde afirmativamente.

El consejero regional señor **MADRIGAL** consulta si sólo embarcan el concentrado o también llevan material para fundición.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, solicita al consejero Madrigal hacer todas las consultas para no transformar la exposición en un diálogo.

El consejero regional señor **MADRIGAL**, manifiesta que su consulta es dado que existe información que la contaminación proviene de la EPA no de la ATI. Manifiesta que todas las inversiones que hace el puerto, generan también ganancias y con estas ganancias deberían considerarla para gestionarla en la salud de la población. Consulta si esto lo está haciendo el puerto. Indica que no se debía haber creado un mall con acceso a comidas al lado de un puerto, ya que los barcos traen bichos y ratas. Por último consulta por el galpón que la empresa portuaria se comprometió en hacer en Portezuelo.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** observa que en la sesión pasada se aprobaron unos terrenos para la empresa portuaria, consulta si son los mismos que fueron inaugurados recientemente, y si su objetivo es para descongestionar el tráfico de los camiones dentro de la ciudad.

El consejero regional señor **ZAFIRÓPULOS** indica que la EPA pidió varios terrenos en el sector de La Negra, y consulta para qué se solicitó y en qué estado está hoy el terreno, si tienen galpones o vendrán a futuro.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, menciona que la preocupación mayor es la manera de transporte de los materiales contaminantes, ya que no existe una norma que lo regule, pero sí las empresas mineras lo hacen en rotocontenedores. Indica que quizá no es como lo hacen sino la cantidad que se traslada, lo que sería de seis a nueve camiones por hora, según el detalle que se ha entregado en la presente exposición.

El Gerente General Empresa Portuaria Antofagasta, don **CARLOS ESCOBAR** indica que la mayor parte del traslado se hace en tren que proviene desde Sierra Gorda. Responde sobre los terrenos, e indica no tener conocimiento de más terrenos que el de Portezuelo, teniendo una data del año 1998, y se debió por una instrucción sanitaria del mismo Gobierno Regional. En el año 2013 se le entregó a la empresa en comodato 15 hectáreas para las cargas que provienen de Bolivia. Comenta que se han invertido MM\$2.000.- en el lugar y ahora invertirán MM\$3.000.- más para pavimentar 24.000 metros cuadrados, una malla perimetral de 12 metros, nuevas oficinas, estacionamientos y áreas verdes. Recalca que no se almacena plomo a granel en Portezuelo, sí concentrado de zinc, que llega en carros cerrados, se descarga en bodegas con mallas especiales de 12 metros para proteger de los vientos que puedan traer la contaminación hacia la ciudad. Hace referencia que todos los camiones tolva que viene de Portezuelo son autorizados por el Servicio de

Salud, y este traslado tampoco lo hace el puerto, sino lo realiza una empresa privada, cuando llega al puerto con su respectiva autorización, se carga para ser lavado inmediatamente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, agradece al gerente de la empresa portuaria su presentación, quedaron la mayoría de las consultas expuestas al pleno y lo que faltase, hacerlo llegar o tener una comunicación con la comisión de Salud.

## 7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE BIENES NACIONALES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a la comisión de Obras Públicas para el siguiente punto de tabla.

La consejera regional señora **PASTENES** presidenta de la comisión, expone que se analizaron solicitudes de concesiones de inmuebles fiscales, las cuales detalla su solicitante, años y hectáreas solicitadas. La comisión recomienda al pleno aprobar cada una de ellas.

El consejero regional señor **IRIARTE** agrega que las solicitudes son de concesiones ya existentes y sólo se pide regularizar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12877-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, salvo el voto en contra indicado al final para el proyecto específico, recomendar **FAVORABLEMENTE** el otorgamiento de concesión de uso gratuito, para los siguientes inmuebles fiscales:

Solicitante	Nombre	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "PARQUE DEPORTIVO RECREACIONAL"	GRAN AVENIDA CON JUAN GUTENBERG, SECTOR VILLA MEXICO, COMUNA DE ANTOFAGASTA	4252,15M <sup>2</sup>	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO PARA CONCRETAR UN PROYECTO DONDE SE GENERARÁ UN ESPACIO PÚBLICO DE USO COLECTIVO (PARQUE) QUE SERÁ UTILIZADO POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A TRAVÉS DE INSTALACIONES CONSOLIDADAS, QUE FUERON POSIBLES MATERIALIZARLAS POR MEDIO DE LA CONCESIÓN GRATUITA QUE SE LE OTORGÓ POR EL MISMO INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA AÑO 2011	GRATUITA 5 AÑOS

MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "SEDE SOCIAL Y CANCHA DEPORTIVA"	AVENIDA ANDRES SABELLA ESQUINA PASAJE AVELINO CONTARDO NORTE, VILLA ESMERALDA, COMUNA DE ANTOFAGASTA	1165,05Ha	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO PARA CONCRETAR UN PROYECTO DONDE SE GENERARÁ UN ESPACIO COMUNITARIO DEPORTIVO (SEDE SOCIAL Y CANCHA PASTO SINTÉTICO) QUE SERÁ UTILIZADO POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A TRAVÉS DE INSTALACIONES CONSOLIDADAS, QUE FUERON POSIBLES MATERIALIZARLAS POR MEDIO DE LA CONCESIÓN GRATUITA QUE SE LE OTORGÓ POR EL MISMO INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA EL AÑO 2011	GRATUITA 5 AÑOS
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "MULTICANCHA"	CALLE JOSÉ CRUZAT ENTRE INGENIERO MUTILLA Y CALLE DE LA FUENTE, COMUNA DE ANTOFAGASTA	1158,29M <sup>2</sup>	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO PARA CONTINUAR ADMINISTRANDO LA MULTICANCHA UBICADA EN EL INMUEBLE SOLICITADO, LA MATERIALIZACIÓN DE LAS MEJORAS FUERON POSIBLE POR MEDIO DE LA CONCESIÓN GRATUITA QUE SE LE OTORGÓ ANTERIORMENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA EL AÑO 2011	GRATUITA 5 AÑOS
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "ECO ALBERGUE CANINO"	AVDA. ABRACITA, TRANSVERSAL 8B, AVDA. LONGITUDINAL Y CALLE 2B, LA CHINA ALTO, COMUNA DE ANTOFAGASTA	8300,91M <sup>2</sup>	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO PARA CONTINÚE FUNCIONANDO EL ECO ALBERGUE CANINO, UN RECINTO CONSOLIDADO DONDE SE AYUDA, ATIENDE Y PROTEGE A LA POBLACIÓN CANINA DERIVADA DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA, BUSCANDO RESOLVER Y CONTRALOR ADECUADAMENTE LA REPRODUCCIÓN Y CRECIMIENTO DE LOS ANIMALES. RESPECTO DE LA MATERIALIZACIÓN DE LAS MEJORAS SE PUDIERON REALIZAR POR MEDIO DE LA CONCESIÓN GRATUITA QUE SE LE OTORGÓ ANTERIORMENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA EL AÑO 2011	GRATUITA 5 AÑOS
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "MULTICANCHA"	CALLE VENEZUELA, ESQUINA CALLE NAVARINO, COMUNA DE ANTOFAGASTA	1199,27M <sup>2</sup>	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO PARA QUE CONTINÚE FUNCIONANDO UNA MULTICANCHA, UN RECINTO CONSOLIDADO QUE POTENCIA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES. RESPECTO DE LA MATERIALIZACIÓN DE LAS MEJORAS SE PUDIERON REALIZAR POR MEDIO DE LA CONCESIÓN GRATUITA	GRATUITA 5 AÑOS

				QUE SE LE OTORGÓ ANTERIORMENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA EL AÑO 2011	
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "VERTEDERO MUNICIPAL"	AVDA. DE LA ADUCCIÓN S/N, SECTOR LA CHIMBA, COMUNA DE ANTOFAGASTA	63,44Ha	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO QUE TIENE COMO OBJETIVO CONTINUAR CON EL PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL VERTEDERO MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL. EL AÑO 2011 SE LE OTORGÓ UNA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA, PARA INICIAR DICHO PROCESO	GRATUITA 5 AÑOS
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "CUARTEL DE BOMBEROS"	AVDA. PÉREZ CANTO, RAÚL CISTERNA Y EDUARDO FOSTER, POBLACIÓN CARDENAL ZAMORA, COMUNA DE ANTOFAGASTA	10096,98M <sup>2</sup>	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO PARA QUE FUNCIONE UN NUEVO CUARTEL DE BOMBEROS, EN ARMONÍA CON PASEO Y ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO	GRATUITA 5 AÑOS
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS"	CALLE LOA CON PASAJE COBIJA, SECTOR MANUEL RODRÍGUEZ, COMUNA DE ANTOFAGASTA	1395,50M <sup>2</sup>	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA SEDE SOCIAL, MULTICANCHA Y CLUB DE DIABÉTICOS. EL AÑO 2011 SE LE OTORGÓ UNA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA, PARA REGULARIZAR EL INMUEBLE	GRATUITA 5 AÑOS
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "DOS CANCHAS DE FÚTBOL"	AVDA. SALVADOR ALLENDE CON LENKA FRANULIC, POBLACIÓN CIRUJANO VIDELA, COMUNA DE ANTOFAGASTA	9973,26M <sup>2</sup>	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA DOS CANCHAS DE FÚTBOL "SALAR DEL CARMEN", CUYO OBJETIVO ES SEGUIR FOMENTANDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENTRE LA COMUNIDAD. EL AÑO 2011 SE LE OTORGÓ UNA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA, PARA REGULARIZAR EL INMUEBLE	GRATUITA 5 AÑOS
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "SEDE SOCIAL"	AVDA. CARDENAL CARLOS OVIEDO CAVADA CON PAISAJE FRANCISCO VERGARA (LOTE2), COMUNA DE ANTOFAGASTA	1075,98M <sup>2</sup>	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO DEL INMUEBLE DONDE SE EMPLAZA LA SEDE SOCIAL, CUYO OBJETIVO ES SEGUIR FOMENTANDO LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS. EL AÑO 2011 SE LE OTORGÓ UNA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA, PARA REGULARIZAR EL INMUEBLE	GRATUITA 5 AÑOS
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA"	CALLE MATAVERY CON CALLE CHACALLUTA (LOTE E).	3154,02M <sup>2</sup>	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO DEL INMUEBLE DONDE SE EMPLAZA LA	GRATUITA 5 AÑOS

		POBLACIÓN VILLA AZUL.		SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, CUYO OBJETIVO ES SEGUIR FOMENTADO LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS. EL AÑO 2011 SE LE OTORGÓ UNA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA, PARA REGULARIZAR EL INMUEBLE	
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "SEDE SOCIAL"	PASAJE JOSÉ MARÍA CARO, ESQUINA CALLE BAQUEDANO (MANZANA T-SITIO 29)	180M2	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO DEL INMUEBLE DONDE SE EMPLAZA LA SEDE SOCIAL, CUYO OBJETIVO ES SEGUIR FOMENTANDO LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS. EL AÑO 2011 SE LE OTORGÓ UNA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA, PARA REGULARIZAR EL INMUEBLE.	GRATUITA 5 AÑOS
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "SEDE SOCIAL"	PASAJE TARAPACÁ ENTRE CALLE MONTEVIDEO CON CALLE LIMA	1908,75M2	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO DEL INMUEBLE DONDE SE EMPLAZA LA SEDE SOCIAL, CUYO OBJETIVO ES SEGUIR FOMENTANDO LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS. EL AÑO 2011 SE LE OTORGÓ UNA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA, PARA REGULARIZAR EL INMUEBLE.	GRATUITA 5 AÑOS
EMPRESA PORTUARIA DE ANTOFAGASTA	ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS LA NEGRA, ÁREA RESPALDO PORTUARIO	SECTOR LA NEGRA, RUTA 5, COMUNA DE ANTOFAGASTA	12.369,25M2	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA ESTABLECER POR PARTE DE EPA UNA ZONA DE ÁREA LOGÍSTICA, DONDE SE REALIZARAN ACTIVIDADES COMO ALMACENAMIENTOS, ACONDICIONAMIENTO, GESTIÓN DE INVENTARIOS, TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN DE CARGAS, A FIN QUE SEAN DISPUESTAS EN SUS PUNTOS DE USO EN FORMA ÍNTEGRA Y OPORTUNA, A TRAVÉS DE UN MANEJO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, CONSIDERANDO ENTRE OTROS FACTORES QUE EL PUERTO DE ANTOFAGASTA NO POSEE ALTERNATIVAS DE EXPANSIÓN EN LOS TERRENOS QUE ACTUALMENTE OCUPAN ESTO VERSUS A LAS CARGAS PROYECTADAS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS. PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS AMBIENTALES SE GESTIONAN EN EL	GRATUITA 30 AÑOS

				DESARROLLO DE LA PLATAFORMA SON EL CONTROL DE LAS EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES Y LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.
--	--	--	--	---

Se dejan constancia del **VOTO EN CONTRA** del consejero regional, señor **MADRIGAL** respecto de la solicitud "**ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS LA NEGRA, ÁREA RESPALDO PORTUARIO**" de la Empresa Portuaria Antofagasta.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 563.7.12877-16.005 "Memo N° 163".

La consejera regional señora **PASTENES** expone una segunda solicitud de concesión de la EPA, en el sector La Negra de 100.000 metros cuadrados, a 30 años. Esto para crear un área de logística donde se realizan actividades como almacenamiento y acondicionamiento. La comisión recomienda no aprobar dado que es una concesión gratuita pero sus utilidades ingresan a las arcas fiscales, lo que la región pierde oportunidad de percibir ingresos cuando el terreno es vendido. Refiere también a la creación de empresas paraguayas.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** consulta si la comisión está solicitando mayor información al respecto.

La consejera regional señora **PASTENES** aclara que es no aprobar, no solicitar mayor información.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, señala que junto con no aprobar la solicitud también se debiera fijar qué porcentaje de los ingresos le corresponde a la región.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que la materia será tratada en la cuenta de la comisión de Obras Públicas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, menciona que existe un tratado firmado por la Presidenta Bachelet de generar los espacios a fin de instalar el almacén franco paraguayo.

La consejera regional señora **PASTENES**, afirma que no se tiene claridad de cuánto será el terreno ocupado, según el compromiso de la presidenta. Recuerda que en la primera solicitud del terreno se dijo que era para la descongestión de los camiones, pero a la vez se crearán instalaciones de servicios que tendrán ingresos para el fisco, y no se sabe qué porcentaje de aquello llegará a la región.

El consejero regional señor **GARRIDO** señala que la presidenta dará mayores antecedentes de lo acordado en la cuenta de la comisión. Pero adelanta que de las 300 hectáreas ya entregadas a la EPA son para empresas privadas, no para el puerto y en un quinto lugar están los almacenes paraguayos. Recalca que esto no es más que un negocio de la EPA.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** se adhiere a las palabras del consejero Caprioglio, que es quizá mejor solicitar información al respecto y no cerrar las

puertas a la concesión porque se estaría afectando a los compromisos de la Presidenta Bachelet con los almacenes paraguayos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, recomienda hacer las consultas a la EPA de manera puntual, saber cuánto será el terreno entregado a los almacenes francos.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que eso ya se hizo, se consultó a la empresa y ellos indican no saber el detalle, sólo entregan la dimensión total de la concesión. Lo que sí se dijo que más de la mitad de este terreno es para empresas de privados.

El consejero regional señor **ZAFIRÓPULOS**, expresa que la solicitud debiera ser en dos partes. Aclara que el puerto siempre ha tenido un galpón destinado al transporte paraguayo y lo que se quiere hacer es sacarlo de ahí para ganar más espacio, pero es otra cosa y no dice relación con los compromisos que tiene el país que siempre ha sido el puerto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, menciona que él estuvo presente en la reunión con los paraguayos donde se manifestó que el galpón que existe en el puerto no les sirve para lo que ellos quieren hacer, con grandes flujos de camiones.

La consejera regional señora **PASTENES** reitera que la propuesta de la comisión y los fundamentos ya están entregados.

El consejero regional señor **MADRIGAL** señala que es importante saber las características de la carga que proviene del Paraguay, sobre todo la agraria, y en términos de contaminación es mucho mejor que estén en el puerto que tiene más control que en el sector de La Negra.

El consejero regional señor **ZAFIRÓPULOS**, expresa que durante cuarenta años Paraguay no ha traído ni una sola carga, por lo que es importante saber cuál es la carga que traen y los requerimientos del terreno que van a hacer.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12878-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **NO RECOMENDAR** el otorgamiento de concesión de uso gratuito, para el siguiente inmueble fiscal, atendidos los fundamentos expresados en la sesión y que se encuentran registrados en audio respectivo.

Solicitante	Nombre	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
EMPRESA PORTUARIA DE ANTOFAGASTA	ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS LA NEGRA, ÁREA RESPALDO PORTUARIO	SECTOR LA NEGRA, RUTA 5, COMUNA DE ANTOFAGASTA	100.000M2	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA ESTABLECER POR PARTE DE EPA UNA ZONA DE ÁREA LOGÍSTICA, DONDE SE REALIZARAN ACTIVIDADES COMO ALMACENAMIENTOS, ACONDICIONAMIENTO, GESTIÓN DE INVENTARIOS, TRANSPORTES	GRATUITA 30 AÑOS

				Y DISTRIBUCIÓN DE CARGAS, A FIN QUE SEAN DISPUESTAS EN SUS PUNTOS DE USO EN FORMA ÍNTEGRA Y OPORTUNA, A TRAVÉS DE UN MANEJO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, CONSIDERANDO ENTRE OTROS FACTORES QUE EL PUERTO DE ANTOFAGASTA NO POSEE ALTERNATIVAS DE EXPANSIÓN EN LOS TERRENOS QUE ACTUALMENTE OCUPAN ESTO VERSUS A LAS CARGAS PROYECTADAS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS. PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS AMBIENTALES SE GESTIONAN EN EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA SON EL CONTROL DE LAS EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES Y LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA	
--	--	--	--	---	--

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	<b>ALVAREZ</b>		
	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>		<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>			
<b>MORENO</b>			
	<b>SOTO</b>		

Ver Anexo 563.7.12878-16.006 "Memo N° 163".

## 8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a la comisión de Salud para el siguiente análisis.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** comenta que la comisión se reunió con los profesionales de la DIPLAR para ver cuatro solicitudes de pronunciamientos ambientales, de las cuales dos fueron observadas por la comisión y dos aprobadas. Entrega en detalle las dos solicitudes observadas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12879-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, manifestar los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Adenda "Centro de Sustentabilidad	Procesos Sanitarios Spa.	Antofagasta	De acuerdo a lo informado por el titular en Adenda, se solicita detallar en la descripción del Proyecto, cuál es el procedimiento a seguir, en

Sanitaria y Ambiental, STERICYCLE - Antofagasta"			caso de falla de equipos o detención del proceso de incineración de desechos biológicos, clínicos y otros. Dado que la respuesta entregada solo señala que se repararán los equipos dañados. Debe especificarse tiempos promedio de reparación y puesta en funcionamiento regular del centro, considerar un sistema de almacenaje apropiado de residuos orgánicos por incinerar mientras se realizan las reparaciones, espacio a ocupar para dichos almacenajes y plan de manejo de esta contingencia. Asimismo, el detalle de la periodicidad de mantención de los equipos (incinerador, autoclave, caldera y triturador).
Adenda "Proyecto de Ampliación Complejo Industrial Molydor "	Complejo Industrial Molydor S.A.	Mejillones	De acuerdo a lo informado por el titular en Adenda, se solicita detallar el impacto que el proyecto tiene sobre el flujo vial en carreteras y calles de acceso a planta, dado que resulta insuficiente los antecedentes adjuntos. Se solicita: tabla de transporte pesado que detalle N° de vehículos pesados/día, N° de viajes/día, capacidad de carga de cada camión, Total de transporte por día, tipo de carga, origen destino y tiempo aproximado de viaje. En caso de requerir puntos de descanso indicar el lugar aproximado.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 563.8.12879-16.007 "Pronunciamento Gobierno Regional..."

El consejero regional señor **BARRIENTOS** entrega en detalle las dos solicitudes aprobadas favorablemente por la comisión en todos sus lineamientos de estrategia y territorialidad.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** corrige señalando que el titular de la segunda solicitud es del municipio de Quillagüa y no de Sierra Gorda. Consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12880-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, manifestar los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia	Territorialidad
----------	---------	--------	------------	-----------------

Transporte de Soluciones PLS (Pregnant Leaching Solution) por carretera	Patricio Molina Vega Ingeniería y Servicios E.I.R.L.	Regional	<b>Favorable:</b> <b>Nº2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>Nº3:</b> Región Sustentable	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la vialidad definida en la planificación del área de emplazamiento en la Región de Antofagasta.
Quillagua Space Hotel y Turismo	Hotelera Nevada Spa	María Elena (Quillagua)	<b>Favorable:</b> <b>Nº2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>Nº3:</b> Región Sustentable <b>Nº4:</b> Integración e Internacionalización <b>Nº5:</b> Integración Social y Calidad de Vida <b>Nº7:</b> Modernización y Participación	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU y Estudio PROT</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Se abstiene la Consejera Regional:

			<b>PASTENES</b>

Ver Anexo 563.8.12880-16.008 "Pronunciamiento Gobierno Regional..."

## 9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES 2% F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La consejera regional señora **SOTO** indica que la exposición la entregará la asesora de la comisión.

La Asesora Técnica del Consejo Regional doña **KATIUSCA VEGA** expone la solicitud de modificación de la Junta de Vecinos Las Condes, quienes solicitan la modificación del nombre de la institución. La comisión recomienda aprobar la solicitud.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión respecto de las concesiones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12881-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de nombre de la Institución ganadora del

**F.N.D.R. 2 % SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS 2016**, con la iniciativa "Un espacio nuevo para el deporte en Villas Las Condes". El nombre correcto de la Institución corresponde a "**JUNTA DE VECINOS LAS CONDES**". En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el Acuerdo 12792-16, adoptado en 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 563.9.12881-16.009 "Memorándum N° 40".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** indica que la exposición la entregará el asesor de la comisión.

El Asesor Técnico del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone tres solicitudes de modificación; la primera de la Ilustre Municipalidad de María Elena donde solicitan ampliación de plazo de ejecución al 31 de julio de 2016; la segunda del Centro Artístico y Cultural Educaudiovisual de Antofagasta donde solicitan ampliar plazo de ejecución al 01 de agosto de 2016 y la última solicitud de la misma institución por un proyecto distinto, solicitan ampliar plazo de ejecución al 01 de agosto de 2016. La comisión recomienda al pleno aprobar todas las solicitudes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12882-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **MODIFICACIONES** planteadas por los formuladores de proyectos del **Fondo de Subvención de Actividades de Carácter Cultural, 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2015** e informadas por la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología, según lo siguiente:

<b>Proyecto</b>	<b>Institución</b>	<b>Modificación solicitada</b>
MULTITALLERES COMUNITARIOS DE MARÍA ELENA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	AMPLIAR PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE JULIO DE 2016
REALIZACIÓN DE DOCUMENTAL IDENTIDAD (DES) CONOCIDA	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL EDUCAUDIOVISUAL DE ANTOFAGASTA	AMPLIAR PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 01 DE AGOSTO DE 2016
REALIZACIÓN DE DOCUMENTAL "DESTINO ANTOFAGASTA" Y EXHIBICIÓN EN LICEOS DE LA REGIÓN	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL EDUCAUDIOVISUAL DE ANTOFAGASTA	AMPLIAR PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 01 DE AGOSTO DE 2016

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 563.9.12882-16.010 "Memorándum N° 011/2016".

El Asesor Técnico del Consejo Regional don **JUAN FRANCISCO CASTRO** expone un segundo acuerdo respecto de todos los concursos del F.N.D.R. sobre acuerdo genérico que autoriza cambios pequeños de modificación en proyectos en ejecución 2016, el cual lee y entrega en detalle.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, clarifica que el presente acuerdo atañe para los concursos de deporte, cultural y seguridad. Somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12883-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** a la División de Análisis y Control de Gestión de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, para que dé visto bueno o rechace modificaciones de proyectos y plazos de las iniciativas financiadas con los **Fondos de Subvención de Actividades del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2016**; en los casos que éstas sean accesorias o no sustanciales, de forma que no alteren los objetivos o naturaleza de la respectiva iniciativa. Se entenderá que cumplen este requisito, sin que la enumeración sea taxativa o excluyente, en los siguientes casos:

- a) Los cambios de ítem que, en la suma total considerando todas las modificaciones que se hayan solicitado, no superen el 10 % del monto de la subvención otorgada;
- b) Los cambios de espacios físicos o fechas en que se programó la realización de actividades, sin considerar cambio de comuna o país;
- c) Cambios en las características de los productos o servicios presupuestados;
- d) Las solicitudes de prórrogas hasta 45 días contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado.

Las solicitudes de prórrogas superiores a los 45 días contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado, serán analizadas caso a caso por la División de Análisis y Control de Gestión de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, revisándose su situación de estado de avance de ejecución de la iniciativa y estado de su rendición financiera, para evaluar su aprobación.

En general, en el caso de las solicitudes que involucren modificaciones presupuestarias, deberán adjuntar una planilla comparativa entre el último presupuesto aprobado, y el presupuesto propuesto con las modificaciones solicitadas. Asimismo, deberán ser acompañadas de los respectivos antecedentes que avalen la solicitud.

Todas las modificaciones que realicen los formuladores y que no cuente con la visación de la División de Análisis y Control de Gestión y/o Consejo Regional, según sea el caso, serán rechazadas automáticamente, sin posibilidad de apelación.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 563.2.12871-16.001 "Certificado".

## **11.- PUNTO ONCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a las distintas comisiones para su cuenta trabajo de comisiones.

### **a) Salud y Medio Ambiente.**

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, señala que la comisión priorizó un proyecto de la cartera enviada, denominado Equipamiento y Construcción del Hospital Clínico de Antofagasta. Además de los centros de alcohol y droga para Calama y Antofagasta. Como recomendación para los pacientes rehabilitados de Tocopilla tendrían que ser derivados a Calama o Antofagasta.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** comenta que muchas personas de Tocopilla viajan frecuentemente a Antofagasta por lo que el tratamiento debiera ser en esa ciudad.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, aclara que pueden ser ambas ciudad, lo que no se puede hacer para la rehabilitación es quedarse en el mismo lugar.

### **b) Obras Públicas y Transporte.**

La consejera regional señora **PASTENES** expone lo analizado respecto de la concesión entregada a la empresa portuaria con una superficie de 376.818 metros cuadrados. Se indicó por parte de la empresa que el terreno se distribuye en:  
Zona1: área de respaldo portuario, almacenaje de carga y otras actividades vinculadas.

Zona2: zona de descanso camiones con mercaderías diversas.

Zona3: área de servicio como restaurante, bancarios, etc., para las personas que transitan por el sector de La Negra

Zona 4: edificio para arriendo de oficinas a empresas logístico y tecnológico.

Agrega que esta concesión fue entregada por Bienes Nacionales de manera gratuita conforme al decreto Ley 19.939 Administración de Bienes del Estado.

Expone la preocupación de la comisión respecto de las concesiones gratuitas, onerosas o en arriendos. Por lo que la comisión solicita acordar proponer que se modifique la Ley de Presupuesto, en lo que señala el artículo 12 y se incorpore que las concesiones onerosas y arriendos generen ingresos para la región.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

**ACUERDO 12884-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la solicitud para modificar la Ley de Presupuesto para el año 2017, en aquella materia regulada en el Artículo 12 en la actual ley de Presupuesto del año 2016, a fin de que los ingresos por concepto de arriendo y las concesiones onerosas de bienes fiscales se distribuyan del mismo modo que las enajenaciones, es decir en un 65% para el Gobierno Regional en que se emplacen, 25% para el Fisco y 10% para el Ministerio de Bienes Nacionales.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

### c) Educación, Ciencia y Tecnología.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** indica que la comisión trabajó en las temáticas que aborda la comisión de Educación, divididas de la siguiente manera: infraestructura educacional primera infancia, educación especial, desarrollo de la cultura en patrimonio y las artes, educación técnico profesional, reforma educacional, políticas docente, equipamiento, movilización, establecimientos educacionales, investigación y desarrollo de innovación. También solicita proponer al Ejecutivo incorporar en la cartera de proyectos el CFT de Calama, el complejo deportivo del sector la Chimba, la construcción del complejo deportivo de Taltal el diagnóstico y capacidad de educación técnico profesional, el diagnóstico de gestión institucional y curricular, y programas de perfeccionamiento, plan de conservación de establecimientos educacionales municipalizados a través de un convenio de programación por seis años, la reposición escuela especial de Tocopilla y por última ayudar con la meta presidencial respecto de la construcción de jardines infantiles y salas cunas. Un segundo acuerdo es oficiar a la DACG que analice si corresponde sancionar a las instituciones beneficiarias con confección de libros y están siendo hoy día vendidos

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** observa que esto debe hacerse como consulta a la DACG ya que el pleno no puede solicitar se sancione a alguna institución.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** acota que sería la Corporación Proa.

El consejero regional señor **ZAFIRÓPULOS** indica que es delicado hacer una acusación de ese tipo, tendría que hacerse una investigación o tener pruebas fehacientes de aquello. Duda mucho de esa situación ya que él conoce la institución y no cree que algo así se esté dando.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, responde que hay un informe de auditoría del Gobierno Regional que así lo indica, y la comisión eso es lo que quiere aclarar.

El consejero regional señor **IRIARTE**, manifiesta que si existe un documento que afirma una situación puntual y emanado de un ente fiscalizador, bajo qué concepto la comisión abre una investigación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** expresa que se debe saber cuál es la sanción y ver si existe infracción a la norma financiera del Estado, a las bases del concurso, fraude al fisco, etc., por eso la consulta es si amerita la sanción y a que concepto es esa sanción.

La consejera regional señora **SOTO** consulta al consejero Caprioglio, qué división hace la denuncia y quién es el profesional que hace la denuncia, para ver la veracidad de esta. Comenta su situación personal con respecto a las denuncias y la poca transparencia que tuvo.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que más que una denuncia fue una fiscalización y según su resultado de esa fiscalización hay u a infracción.

La consejera regional señora **SOTO** solicita tener el informe que habla sobre la denuncia.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, solicita les hagan llegar a los consejeros el informe de auditoría.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** responde que el informe fue enviado a los correos electrónicos de los consejeros y consejeras regionales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, consulta si se solicita saber cuál es la sanción respecto de lo que evacuó la auditoría.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** expresa que es una constatación de hechos que hace la auditoría, pero reitera, es importante saber a qué norma y también qué consecuencias tiene esa infracción.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, acota que se enviará nuevamente el informe a los correos electrónicos.

#### **d) Vivienda.**

El consejero regional señor **IRIARTE** expone que la comisión analizó la propuesta de modificación del convenio de programación entre el Gobierno Regional y el MINVU. La comisión acordó seguir tratando el tema con la DACG y la Unidad Jurídica del GORE para analizar en detalle la propuesta. La comisión solicita al pleno tomar acuerdo para convocar a la Comisión Regional de Seguimiento y Evaluación del Convenio y a sus encargados los consejeros Sandra Pastenes y Pablo Iriarte.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12885-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **CONVOCAR** a nombre del Consejo Regional de Antofagasta, a la primera sesión de la "Comisión Regional de Seguimiento y Evaluación del Convenio". Del mismo

modo, se **ENCARGA** a los Consejeros **Sandra Pastenes Muñoz** y **Pablo Iriarte Ramírez**, que forman parte de dicha comisión, para que realicen las gestiones de coordinación.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que se votará la propuesta de auditoría de los proyectos concurso 2% de cultura.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12886-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, que evalúe si amerita aplicar sanciones penales, civiles, y presupuestarias, entre otras, que sean pertinentes para aquellas instituciones que no cumplan con lo indicado en las bases de los concursos de subvención a iniciativas culturales o los instrumentos que se desprenden de ellas; y que en su caso, se apliquen dichas sanciones de acuerdo a la normativa vigente.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

### **e) Gestión y Régimen Interno.**

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, informa que la comisión analizó cuatro temáticas:

- 1.- El informe sobre el estado de elaboración del presupuesto 2017, para lo que se conformó una comisión especial que podría entregar una plan el día 20 de junio en conjunto con el Intendente Regional y el Presidente del CORE, para ser presentado al pleno en comisión ampliada el día 23 de junio.
- 2.- Reunión con CORFO Litio que es de alto interés para la región, esta materia fue enviada a los correos electrónicos de todos los consejeros regionales.
- 3.- Crear una comisión ad-hoc para tratar estas materias y ofrece la oportunidad a todos los consejeros que quieran conformarla.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que en virtud del tiempo los interesados debieran hacerlo en la sesión de hoy.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, manifiesta su interés de participar en la reunión. Indica que hoy se puede decir libremente no me gusta este instrumento y es lo que pasa con este acuerdo Rockwood CORFO, y es el único que rescata un royalty verdadero para el país, ya que graba la venta y no utilidad y respecto de eso se debe tomar urgentemente un acuerdo CORE, para saber qué porcentaje de

esa regalía queda en la región, ya que hasta el 31 de junio hay tiempo antes que sea firmado por los ministros, hacer llegar la preocupación de este pleno.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** presenta su interés de participar en la comisión ad-hoc.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, aclara que esta comisión funcionará sólo hasta el 31 de junio ya que es la fecha límite para la firma del convenio.

La consejera regional señora **PASTENES** afirma que esto es mucho más que analizar un convenio, es para mucho más análisis.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** propone que sea durante el plazo de un año.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica al pleno que la comisión será hasta el 31 de junio de 2017. Somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12887-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la creación de una Comisión Ad Hoc del Consejo Regional de Antofagasta con una duración de un año, para tratar materias relacionadas con el litio y su importancia para la Región de Antofagasta.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, nombra los consejeros interesados en participar de la comisión ad-hoc, los consejeros Zafirópulos, Soto, Pastenes, Iriarte, Barrientos, Ramírez, Caprioglio, Acuña.

El consejero regional señor **GARRIDO** comenta respecto de la consulta si es que quedara un porcentaje en la región, recuerda que el señor Bitrán en la comisión fue muy claro en decir que no quedará nada. Indica la mala experiencia con la empresa que se llevando a cabo ahora.

La consejera regional señora **PASTENES** señala de un informe donde alerta de la sobre explotación y que impactará de manera significativa a la cuenca, consulta cómo logró pasar el proyecto la evaluación ambiental.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** concuerda con lo señalado con el consejero Garrido y la consejera Pastenes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, consulta si en la ley están establecidos cuales son los porcentajes de entrega por explotación minera.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** indica que lamentablemente no hay nada escrito, y todos los compromisos han sido verbalmente. Destaca que se debe hacer un estudio de cuencas.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** prosigue con la cuenta de comisión. Recuerda del trabajo de todas las comisiones de hacer un levantamiento de los proyectos que no están en la cartera de proyectos y piden a las que aún no lo hacen lo entreguen a más tardar el próximo lunes. Se acuerda oficiar a la División de Análisis que realice informe de la entrega de los recursos FIC año 2015. Otro punto, la comisión le encomendó a los consejeros Barrientos y Pastenes que participen respecto de la discusión de la Ley de Gobiernos Regionales. Da la palabra a la consejera Pastenes poder entregar exposición de la materia.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, previo a la exposición de la consejera solicita al secretario someter a votación la solicitud de la Jefa DACG para remitir informe ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12888-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** que a través del Presidente del Consejo Regional, se solicite a la Jefa de División de Análisis y Control de Gestión, remita un informe detallado del flujo de recursos FIC-R 2015, entregado a las universidades.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que no fue posible que los consejeros de la Región de Antofagasta formaran parte de la directiva de ANCORE no pudo ser posible ya que ésta se conforma con la propuesta de las bancadas de cada partido incluyendo los independientes. Indica que todos los documentos e información respecto de la Ley de Gobiernos Regionales fueron enviados a los correos electrónicos de los consejeros y consejeras regionales, el cual expuso en detalle.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** aclara que su comentario de trabajar fuertemente en ANCORE no significaba su incorporación sino un apoyo al fortalecimiento de las gestiones para la incorporación de la leyes de Gobiernos Regionales.

## 12.- PUNTO DOCE, VARIOS.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a los consejeros inscritos en puntos varios.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** solicita de manera formal al señor secretario ejecutivo entregue el acta de la sesión 562 de manera íntegra además de un audio de la misma sesión, y que sea entregado ojalá a la brevedad y no en la siguiente sesión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que el audio puede ser entregado inmediatamente pero la transcripción del acta es más trabajo, para ello el pleno debería autorizar no entregar el acta de la presente sesión en la siguiente sesión y trabajar en la solicitud de la consejera.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** entiende que es mucho trabajo pero tiene bastante avanzado con los acuerdos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** aclara que es una persona la encargada de este trabajo.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** señala que le urge tenerlo lo antes posible ya que en la comuna de Tocopilla se dijeron muchas cosas que no son verdades, jugando con la honra de los consejeros especialmente ella.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, también señala que se le hará entrega del audio inmediatamente y que lo que ella necesita es la transcripción de los puntos varios no de la sesión completa.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** comenta que se dijo que durante la sesión se votó por las plantas de revisión técnica de Tocopilla, situación que no es cierto, por lo que es importante tener el acta completa.

La consejera regional señora **OLIDEN** se refiere a las entrevistas de la consejera Ramírez en la comuna de Tocopilla, y lo que demuestra es una fuerte deslealtad para el pleno del consejo. Además de la forma de maltrato hacia las mujeres, y hacia su persona por parte del consejero Ormazábal, y ella es testigo que no fue así y el resto de los consejeros tampoco dejarían que se le estuvieran maltratando a las mujeres. Le solicita a la consejera que se retracte en conjunto con el alcalde de Tocopilla de las mentiras y calumnias que se dijeron en la comuna, ya que los más perjudicados han sido los consejeros Álvarez y Vecchiola. Solicita se hagan gestiones por las injurias hacia el consejo, como por ejemplo decir que aquí se votan la aprobación o rechazo de las plantas de revisión técnicas o que se ejerce maltrato hacia las mujeres.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** indica que lo principal es no hablar temas privados en las sesiones que son públicas y es la segunda vez que el consejero Ormazábal hablaba sobre el tema de las plantas de revisión técnica y aludiendo a su persona. Respecto del maltrato lo dijo por los dichos del consejero donde indicaba que ella actuaba o votaba bajo las órdenes de su esposo, lo que le parece un maltrato psicológico. Le señala al consejero Ormazábal si tuviera un tema personal que hablar con ella, se debería hacer en privado y no tocarlo en puntos varios del consejo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, señala que todas las cosas ya sean personales, o del consejo, deben tratarse fuera del consejo, ya que claramente habrán diferencias entre los consejeros regionales. Indica que esto servirá para tomar más resguardo en situaciones a futuro.

El consejero regional señor **ALVAREZ** indica que se ve obligado a intervenir, ya que la consejera Ramírez en sus dichos dio nombres y situaciones que no fueron así, lo que se vio fuertemente afectado dentro de la comuna. Respecto del acoso y maltrato al que ella se refirió, él estando sentado a su lado lo hubiera notado y tampoco sucedió como ella alude. Señala que se vio afectado con sus dichos ya que para la gente de Tocopilla, él también habría ejercido acoso, maltrato, un acorralamiento, un amedrentamiento. Le señala a la consejera que quizá ella no dimensionó las consecuencias negativas y dañinas que traería para otras personas ajenas al asunto. Destaca que él nunca se puso de acuerdo con nadie para atacar a algún consejero.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que se debe tener mucho cuidado con lo que se dice dentro del Consejo Regional, ya que por más complejo que sea un tema personal, no es tema del cuerpo colegiado. También se refiere que es fácil empatizar con la persona que vemos afectada física y psicológicamente y unirse quizá a una causa que no es la nuestra. Lo importante que sucedió aquí, es que esto se escapó de las manos tocando puntos muy graves, por lo que amerita disculpas de todas las partes. Manifiesta su molestia por los dichos también que se hacen afuera del consejo, ya que inducen a más mentiras, a más dimes y diretes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que a fin de prevenir que esto no vuelva a ocurrir, desde la presente sesión, los consejeros regionales deberán indicar de qué se trata su puntos varios.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** se disculpa con los consejeros que se vieron afectados por sus dichos, que fueron más una crítica política que una situación personal y nunca se refirió a ella porque no la nombró ni tampoco la maltrató.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que el próximo pleno es el día viernes 24 de junio en la comuna de Taltal. Le da la palabra al secretario ejecutivo para que explique una materia de reglamento. Además indica que las comisiones ad-hoc tienen un máximo de 5 integrantes y se inscribieron 8 por lo que él baja su manifestación de conformarla.

El consejero regional señor **IRIARTE** baja su interés de participar de la comisión ad-hoc para que pueda participar el consejero Acuña.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, agrega que los consejeros que quieran participar confirmen estar toda la próxima semana a disposición.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** indica que no se debiera negar la participación de los consejeros dada la importancia de la materia y que todos puedan participar.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** comenta ojalá las comisiones ad-hoc no sean simultáneas a las comisiones normales.

La consejera regional señora **SOTO** consulta si se puede participar de la comisión aunque no esté inscrito de forma oficial. Manifiesta que retira su postulación de integrante pero que quede claridad que puede entrar a la reunión y participar de ella.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, responde que el consejero que desee participar de una reunión lo solicita al presidente de la comisión y lo puede hacer. Nombra a los consejeros integrantes de la comisión ad-hoc que son los consejeros Barrientos, Pastenes, Caprioglio, Ramírez y Zafirópulos. Además agrega que esta comisión tiene las mismas restricciones que las comisiones normales. Somete a votación la propuesta de conformación de la comisión ad-hoc.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12889-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la siguiente integración de la **COMISIÓN AD HOC DEL LITIO**:

- Consejera Regional Sandra Pastenes Muñoz; Consejera Regional María Eugenia Ramírez Díaz; Consejero Regional Luis Caprioglio Rabello; Consejero Regional Constantino Zafirópulos Bossy y Consejero Regional Salvador Barrientos Muñoz.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, levanta la sesión siendo las 19:15 horas.

## **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 12870-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **562° Sesión Ordinaria**, sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

**ACUERDO 12871-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

### **Martes 14 de junio de 2016:**

**Lanzamiento y premiación concurso de cuentos "Historias de Nuestra Tierra".**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 16 de mayo de 2016:**

**Presentación resultados OLAB Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejero Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

**Martes 21 de junio de 2016:**

**Reunión informativa conservación red vial Ruta B-70.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 22 de junio de 2016:**

**Lanzamiento libro "Tabletas en San Pedro de Atacama, arte y shamanismo"**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 22 y jueves 23 de junio de 2016:**

**Jornada de evaluación y sesión del Comité de Desarrollo Productivo.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros (as) Regionales integrantes Comité de Desarrollo Productivo.

**Martes 28, miércoles 29 y jueves 30 de junio de 2016:**

**III Wordshop turístico de la ZICOSUR.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Jueves 16 de junio de 2016:**

**Reunión participación ciudadana proyecto caleta de pescadores de Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 22 de junio de 2016:**

**Lanzamiento segunda edición Revista de Divulgación Histórica de Antofagasta CIIAR.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en la siguiente actividad:

**Lunes 13 y martes 14 de junio de 2016:**

**Reunión fortalecimiento regionalización.**

**Lugar:** Comuna de Santiago.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurrirán al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 563.2.12871-16.001 "Certificado".

**ACUERDO 12872-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la entrega de una "**Carta de Apoyo**" a nombre del Consejo Regional de Antofagasta al Centro Tecnológico de Investigación Científico Tecnológico para la minería (CICITEM), para la postulación del proyecto "Detección, análisis y propuesta de un plan de mejora a las problemáticas productivas, ambientales, sociales y económicas de los pequeños productores mineros y Pymes mineras de la Región de Antofagasta, mediante un programa de vinculación CICITEM- PyMe regional, con el fin de generar un proyecto I+D+i, como herramienta que otorgue mejoras a corto y mediano plazo" para ser presentada al programa de "Vinculación Ciencia Empresa" de CONICYT.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

**ACUERDO 12873-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **PROPUESTA** de **INCREMENTO** de **RECURSOS** correspondientes a recursos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C.BIP 30354830-0, "**CONSTRUCCIÓN ESTABILIZACIÓN DE TALUDES ALTO COVADONGA TOCOPILLA**", por un monto F.N.D.R 2016 y total de **M\$29.192.-** (Moneda IDI 2014), por concepto de mayores recursos en los ítems de Obras Civiles y Asesoría, quedando en consecuencia un costo total F.N.D.R de proyecto **M\$245.176.-** (moneda IDI 2014).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 532ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2016, a través del **ACUERDO N°12102-15**, por un monto total F.N.D.R. de **M\$M\$216.965.-** (Valor ficha IDI).

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 563.4.12873-16.002 "Ord. N° 001312".

**ACUERDO 12874-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la I. Municipalidad de Tocopilla, que se realicen las gestiones para evaluar las situaciones pendientes en los alrededores de condominios Alto Covadonga, a objeto de presentar una propuesta que permita entregar una solución integral a los habitantes del sector.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

**ACUERDO 12875-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30250022-0, "**CONSERVACIÓN EDIFICIO EX RESGUARDO MARÍTIMO IND - ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2016 de M\$62.325.- y monto F.N.D.R. total de M\$178.073.- (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 563.5.12875-16.003 "Memo N° 164".

**ACUERDO 12876-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30459748-0 "**ADQUISICIÓN Y ORTORRECTIFICACIÓN IMÁGENES SATELITALES BORDE COSTERO**", por un monto total F.N.D.R. 2016 de M\$148.000.- y un costo total F.N.D.R. del proyecto de M\$148.000.- (Ambos valores Ficha IDI), para que el Gobierno Regional pueda adquirir para su propiedad estas imágenes, que le permitan trabajar adecuadamente sus instrumentos de planificación territorial y que además puedan ser de utilidad a otras instituciones públicas y municipales.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 563.5.12876-16.004 "Memo N° 164".

**ACUERDO 12877-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, salvo el voto en contra indicado al final para el proyecto específico, recomendar **FAVORABLEMENTE** el otorgamiento de concesión de uso gratuito, para los siguientes inmuebles fiscales:

Solicitante	Nombre	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "PARQUE DEPORTIVO RECREACIONAL"	GRAN AVENIDA CON JUAN GUTEMBERG, SECTOR VILLA MEXICO, COMUNA DE ANTOFAGASTA	4252,15M <sup>2</sup>	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO PARA CONCRETAR UN PROYECTO DONDE SE GENERARÁ UN ESPACIO PÚBLICO DE USO COLECTIVO (PARQUE) QUE SERÁ UTILIZADO POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A TRAVÉS DE INSTALACIONES CONSOLIDADAS, QUE FUERON POSIBLES MATERIALIZARLAS POR MEDIO DE LA CONCESIÓN GRATUITA QUE SE LE OTORGÓ POR EL MISMO INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA AÑO 2011	GRATUITA 5 AÑOS
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "SEDE SOCIAL Y CANCHA DEPORTIVA"	AVENIDA ANDRES SABELLA ESQUINA PASAJE AVELINO CONTARDO NORTE, VILLA ESMERALDA, COMUNA DE ANTOFAGASTA	1165,05Ha	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO PARA CONCRETAR UN PROYECTO DONDE SE GENERARÁ UN ESPACIO COMUNITARIO DEPORTIVO (SEDE SOCIAL Y CANCHA PASTO SINTÉTICO) QUE SERÁ UTILIZADO POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A TRAVÉS DE INSTALACIONES	GRATUITA 5 AÑOS

				CONSOLIDADAS, QUE FUERON POSIBLES MATERIALIZARLAS POR MEDIO DE LA CONCESIÓN GRATUITA QUE SE LE OTORGÓ POR EL MISMO INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA EL AÑO 2011	
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "MULTICANCHA"	CALLE JOSÉ CRUZAT ENTRE INGENIERO MUTILLA Y CALLE DE LA FUENTE, COMUNA DE ANTOFAGASTA	1158,29M <sup>2</sup>	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO PARA CONTINUAR ADMINISTRANDO LA MULTICANCHA UBICADA EN EL INMUEBLE SOLICITADO, LA MATERIALIZACIÓN DE LAS MEJORAS FUERON POSIBLE POR MEDIO DE LA CONCESIÓN GRATUITA QUE SE LE OTORGÓ ANTERIORMENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA EL AÑO 2011	GRATUITA 5 AÑOS
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "ECO ALBERGUE CANINO"	AVDA. ABRACITA, TRANSVERSAL 8B, AVDA. LONGITUDINAL Y CALLE 2B, LA CHINA ALTO, COMUNA DE ANTOFAGASTA	8300,91M <sup>2</sup>	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO PARA CONTINÚE FUNCIONANDO EL ECO ALBERGUE CANINO, UN RECINTO CONSOLIDADO DONDE SE AYUDA, ATIENDE Y PROTEGE A LA POBLACIÓN CANINA DERIVADA DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA, BUSCANDO RESOLVER Y CONTRALOR ADECUADAMENTE LA REPRODUCCIÓN Y CRECIMIENTO DE LOS ANIMALES. RESPECTO DE LA MATERIALIZACIÓN DE LAS MEJORAS SE PUDIERON REALIZAR POR MEDIO DE LA CONCESIÓN GRATUITA QUE SE LE OTORGÓ ANTERIORMENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA EL AÑO 2011	GRATUITA 5 AÑOS
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "MULTICANCHA"	CALLE VENEZUELA, ESQUINA CALLE NAVARINO, COMUNA DE ANTOFAGASTA	1199,27M <sup>2</sup>	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO PARA QUE CONTINÚE FUNCIONANDO UNA MULTICANCHA, UN RECINTO CONSOLIDADO QUE POTENCIA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES. RESPECTO DE LA MATERIALIZACIÓN DE LAS MEJORAS SE PUDIERON REALIZAR POR MEDIO DE LA CONCESIÓN GRATUITA QUE SE LE OTORGÓ ANTERIORMENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA EL AÑO 2011	GRATUITA 5 AÑOS
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "VERTEDERO MUNICIPAL"	AVDA. DE LA ADUCCIÓN S/N, SECTOR LA CHIMBA, COMUNA DE ANTOFAGASTA	63,44Ha	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO QUE TIENE COMO OBJETIVO CONTINUAR CON EL PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL VERTEDERO MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL. EL AÑO 2011 SE LE	GRATUITA 5 AÑOS

				OTORGÓ UNA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA, PARA INICIAR DICHO PROCESO	
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "CUARTEL DE BOMBEROS"	AVDA. PÉREZ CANTO, RAÚL CISTERNA Y EDUARDO FOSTER, POBLACIÓN CARDENAL ZAMORA, COMUNA DE ANTOFAGASTA	10096,98M <sup>2</sup>	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO PARA QUE FUNCIONE UN NUEVO CUARTEL DE BOMBEROS, EN ARMONÍA CON PASEO Y ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO	GRATUITA 5 AÑOS
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS"	CALLE LOA CON PASAJE COBIJA, SECTOR MANUEL RODRÍGUEZ, COMUNA DE ANTOFAGASTA	1395,50M <sup>2</sup>	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA SEDE SOCIAL, MULTICANCHA Y CLUB DE DIABÉTICOS. EL AÑO 2011 SE LE OTORGÓ UNA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA, PARA REGULARIZAR EL INMUEBLE	GRATUITA 5 AÑOS
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "DOS CANCHAS DE FÚTBOL"	AVDA. SALVADOR ALLENDE CON LENKA FRANULIĆ, POBLACIÓN CIRUJANO VIDELA, COMUNA DE ANTOFAGASTA	9973,26M <sup>2</sup>	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA DOS CANCHAS DE FÚTBOL "SALAR DEL CARMEN", CUYO OBJETIVO ES SEGUIR FOMENTANDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENTRE LA COMUNIDAD. EL AÑO 2011 SE LE OTORGÓ UNA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA, PARA REGULARIZAR EL INMUEBLE	GRATUITA 5 AÑOS
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "SEDE SOCIAL"	AVDA. CARDENAL CARLOS OVIEDO CAVADA CON PAISAJE FRANCISCO VERGARA (LOTE2), COMUNA DE ANTOFAGASTA	1075,98M <sup>2</sup>	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO DEL INMUEBLE DONDE SE EMPLAZA LA SEDE SOCIAL, CUYO OBJETIVO ES SEGUIR FOMENTANDO LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS. EL AÑO 2011 SE LE OTORGÓ UNA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA, PARA REGULARIZAR EL INMUEBLE	GRATUITA 5 AÑOS
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA"	CALLE MATAVERY CON CALLE CHACALLUTA (LOTE E). POBLACIÓN VILLA AZUL.	3154,02M <sup>2</sup>	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO DEL INMUEBLE DONDE SE EMPLAZA LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, CUYO OBJETIVO ES SEGUIR FOMENTADO LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS. EL AÑO 2011 SE LE OTORGÓ UNA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA, PARA REGULARIZAR EL INMUEBLE	GRATUITA 5 AÑOS
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE	PASAJE JOSÉ MARÍA CARO,	180M <sup>2</sup>	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA	GRATUITA 5 AÑOS

ANTOFAGASTA	"SEDE SOCIAL"	ESQUINA CALLE BAQUEDANO (MANZANA T-SITIO 29)		CONCESIÓN DE CORTO PLAZO DEL INMUEBLE DONDE SE EMPLAZA LA SEDE SOCIAL, CUYO OBJETIVO ES SEGUIR FOMENTANDO LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS. EL AÑO 2011 SE LE OTORGÓ UNA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA, PARA REGULARIZAR EL INMUEBLE.	
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	REGULARIZACIÓN DE INMUEBLE DE "SEDE SOCIAL"	PASAJE TARAPACÁ ENTRE CALLE MONTEVIDEO CON CALLE LIMA	1908,75M2	LA SOLICITUD CORRESPONDE A UNA CONCESIÓN DE CORTO PLAZO DEL INMUEBLE DONDE SE EMPLAZA LA SEDE SOCIAL, CUYO OBJETIVO ES SEGUIR FOMENTANDO LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS. EL AÑO 2011 SE LE OTORGÓ UNA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA, PARA REGULARIZAR EL INMUEBLE.	GRATUITA 5 AÑOS
EMPRESA PORTUARIA DE ANTOFAGASTA	ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS LA NEGRA, ÁREA RESPALDO PORTUARIO	SECTOR LA NEGRA, RUTA 5, COMUNA DE ANTOFAGASTA	12.369,25M2	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA ESTABLECER POR PARTE DE EPA UNA ZONA DE ÁREA LOGÍSTICA, DONDE SE REALIZARAN ACTIVIDADES COMO ALMACENAMIENTOS, ACONDICIONAMIENTO, GESTIÓN DE INVENTARIOS, TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN DE CARGAS, A FIN QUE SEAN DISPUESTAS EN SUS PUNTOS DE USO EN FORMA ÍNTEGRA Y OPORTUNA, A TRAVÉS DE UN MANEJO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, CONSIDERANDO ENTRE OTROS FACTORES QUE EL PUERTO DE ANTOFAGASTA NO POSEE ALTERNATIVAS DE EXPANSIÓN EN LOS TERRENOS QUE ACTUALMENTE OCUPAN ESTO VERSUS A LAS CARGAS PROYECTADAS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS. PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS AMBIENTALES SE GESTIONAN EN EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA SON EL CONTROL DE LAS EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES Y LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.	GRATUITA 30 AÑOS

Se dejan constancia del **VOTO EN CONTRA** del consejero regional, señor **MADRIGAL** respecto de la solicitud "**ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS LA NEGRA, ÁREA RESPALDO PORTUARIO**" de la Empresa Portuaria Antofagasta. Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL

<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 563.7.12877-16.005 "Memo N° 163".

**ACUERDO 12878-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por 10 votos a favor y 06 abstenciones, **NO RECOMENDAR** el otorgamiento de concesión de uso gratuito, para el siguiente inmueble fiscal, atendidos los fundamentos expresados en la sesión y que se encuentran registrados en audio respectivo.

Solicitante	Nombre	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
EMPRESA PORTUARIA DE ANTOFAGASTA	ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS LA NEGRA, ÁREA RESPALDO PORTUARIO	SECTOR LA NEGRA, RUTA 5, COMUNA DE ANTOFAGASTA	100.000M2	SE SOLICITA EL INMUEBLE PARA ESTABLECER POR PARTE DE EPA UNA ZONA DE ÁREA LOGÍSTICA, DONDE SE REALIZARAN ACTIVIDADES COMO ALMACENAMIENTOS, ACONDICIONAMIENTO, GESTIÓN DE INVENTARIOS, TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN DE CARGAS, A FIN QUE SEAN DISPUESTAS EN SUS PUNTOS DE USO EN FORMA ÍNTEGRA Y OPORTUNA, A TRAVÉS DE UN MANEJO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, CONSIDERANDO ENTRE OTROS FACTORES QUE EL PUERTO DE ANTOFAGASTA NO POSEE ALTERNATIVAS DE EXPANSIÓN EN LOS TERRENOS QUE ACTUALMENTE OCUPAN ESTO VERSUS A LAS CARGAS PROYECTADAS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS. PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS AMBIENTALES SE GESTIONAN EN EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA SON EL CONTROL DE LAS EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES Y LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA	GRATUITA 30 AÑOS

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	<b>ÁLVAREZ</b>		
	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>		<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>			
<b>MORENO</b>			
	<b>SOTO</b>		

Ver Anexo 563.7.12878-16.006 "Memo N° 163".

**ACUERDO 12879-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, manifestar los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Adenda "Centro de Sustentabilidad Sanitaria y Ambiental, STERICYCLE - Antofagasta"	Procesos Sanitarios Spa.	Antofagasta	De acuerdo a lo informado por el titular en Adenda, se solicita detallar en la descripción del Proyecto, cuál es el procedimiento a seguir, en caso de falla de equipos o detención del proceso de incineración de desechos biológicos, clínicos y otros. Dado que la respuesta entregada solo señala que se repararán los equipos dañados. Debe especificarse tiempos promedio de reparación y puesta en funcionamiento regular del centro, considerar un sistema de almacenaje apropiado de residuos orgánicos por incinerar mientras se realizan las reparaciones, espacio a

			ocupar para dichos almacenajes y plan de manejo de esta contingencia. Asimismo, el detalle de la periodicidad de mantenimiento de los equipos (incinerador, autoclave, caldera y triturador).
Adenda "Proyecto de Ampliación Complejo Industrial Molynor "	Complejo Industrial Molynor S.A.	Mejillones	De acuerdo a lo informado por el titular en Adenda, se solicita detallar el impacto que el proyecto tiene sobre el flujo vial en carreteras y calles de acceso a planta, dado que resulta insuficiente los antecedentes adjuntos. Se solicita: tabla de transporte pesado que detalle N° de vehículos pesados/día, N° de viajes/día, capacidad de carga de cada camión, Total de transporte por día, tipo de carga, origen destino y tiempo aproximado de viaje. En caso de requerir puntos de descanso indicar el lugar aproximado.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 563.8.12879-16.007 "Pronunciamento Gobierno Regional..."

**ACUERDO 12880-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, manifestar los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia	Territorialidad
Transporte de Soluciones PLS (Pregnant Leaching Solution) por carretera	Patricio Molina Vega Ingeniería y Servicios E.I.R.L.	Regional	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la vialidad definida en la planificación del área de emplazamiento en la Región de Antofagasta.
Quillagua Space Hotel y Turismo	Hotelera Nevada Spa	María Elena (Quillagua)	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable <b>N°4:</b> Integración e Internacionalización <b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida <b>N°7:</b> Modernización y Participación	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> y <b>Estudio PROT</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con la normativa respectiva.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Se abstiene la Consejera Regional:

			PASTENES

Ver Anexo 563.8.12880-16.008 "Pronunciamento Gobierno Regional..."

**ACUERDO 12881-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de nombre de la Institución ganadora del **F.N.D.R. 2 % SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS 2016**, con la iniciativa "Un espacio nuevo para

el deporte en Villas Las Condes". El nombre correcto de la Institución corresponde a "**JUNTA DE VECINOS LAS CONDES**". En razón de lo anterior, se modifica en lo pertinente el Acuerdo 12792-16, adoptado en 560° Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 563.9.12881-16.009 "Memorándum N° 40".

**ACUERDO 12882-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **MODIFICACIONES** planteadas por los formuladores de proyectos del **Fondo de Subvención de Actividades de Carácter Cultural, 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2015** e informadas por la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología, según lo siguiente:

Proyecto	Institución	Modificación solicitada
MULTITALLERES COMUNITARIOS DE MARÍA ELENA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	AMPLIAR PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE JULIO DE 2016
REALIZACIÓN DE DOCUMENTAL IDENTIDAD (DES) CONOCIDA	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL EDUCAUDIOVISUAL DE ANTOFAGASTA	AMPLIAR PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 01 DE AGOSTO DE 2016
REALIZACIÓN DE DOCUMENTAL "DESTINO ANTOFAGASTA" Y EXHIBICIÓN EN LICEOS DE LA REGIÓN	CENTRO ARTÍSTICO Y CULTURAL EDUCAUDIOVISUAL DE ANTOFAGASTA	AMPLIAR PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 01 DE AGOSTO DE 2016

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 563.9.12882-16.010 "Memorándum N° 011/2016".

**ACUERDO 12883-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** a la División de Análisis y Control de Gestión de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, para que dé visto bueno o rechace modificaciones de proyectos y plazos de las iniciativas financiadas con los **Fondos de Subvención de Actividades del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2016**; en los casos que éstas sean accesorias o no sustanciales, de forma que no alteren los objetivos o naturaleza de la respectiva iniciativa. Se entenderá que cumplen este requisito, sin que la enumeración sea taxativa o excluyente, en los siguientes casos:

- e) Los cambios de ítem que, en la suma total considerando todas las modificaciones que se hayan solicitado, no superen el 10 % del monto de la subvención otorgada;
- f) Los cambios de espacios físicos o fechas en que se programó la realización de actividades, sin considerar cambio de comuna o país;
- g) Cambios en las características de los productos o servicios presupuestados;
- h) Las solicitudes de prórrogas hasta 45 días contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado.

Las solicitudes de prórrogas superiores a los 45 días contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado, serán analizadas caso a caso por la División de Análisis y Control de Gestión de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, revisándose su situación de estado de avance de

ejecución de la iniciativa y estado de su rendición financiera, para evaluar su aprobación.

En general, en el caso de las solicitudes que involucren modificaciones presupuestarias, deberán adjuntar una planilla comparativa entre el último presupuesto aprobado, y el presupuesto propuesto con las modificaciones solicitadas. Asimismo, deberán ser acompañadas de los respectivos antecedentes que avalen la solicitud.

Todas las modificaciones que realicen los formuladores y que no cuente con la visación de la División de Análisis y Control de Gestión y/o Consejo Regional, según sea el caso, serán rechazadas automáticamente, sin posibilidad de apelación.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 563.2.12871-16.001 "Certificado".

**ACUERDO 12884-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la solicitud para modificar la Ley de Presupuesto para el año 2017, en aquella materia regulada en el Artículo 12 en la actual ley de Presupuesto del año 2016, a fin de que los ingresos por concepto de arriendo y las concesiones onerosas de bienes fiscales se distribuyan del mismo modo que las enajenaciones, es decir en un 65% para el Gobierno Regional en que se emplacen, 25% para el Fisco y 10% para el Ministerio de Bienes Nacionales.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

**ACUERDO 12885-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **CONVOCAR** a nombre del Consejo Regional de Antofagasta, a la primera sesión de la "Comisión Regional de Seguimiento y Evaluación del Convenio". Del mismo modo, se **ENCARGA** a los Consejeros **Sandra Pastenes Muñoz** y **Pablo Iriarte Ramírez**, que forman parte de dicha comisión, para que realicen las gestiones de coordinación.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

**ACUERDO 12886-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, que evalúe si amerita aplicar sanciones penales, civiles, y presupuestarias, entre otras, que sean pertinentes para aquellas instituciones que no cumplan con lo indicado en las bases de los concursos de subvención a iniciativas culturales o los instrumentos que se desprenden de ellas; y que en su caso, se apliquen dichas sanciones de acuerdo a la normativa vigente.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

**ACUERDO 12887-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la creación de una Comisión Ad Hoc del Consejo Regional de

Antofagasta con una duración de un año, para tratar materias relacionadas con el litio y su importancia para la Región de Antofagasta.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

**ACUERDO 12888-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** que a través del Presidente del Consejo Regional, se solicite a la Jefa de División de Análisis y Control de Gestión, remita un informe detallado del flujo de recursos FIC-R 2015, entregado a las universidades.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

**ACUERDO 12889-16 (S.Ord.563.10.06):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la siguiente integración de la **COMISIÓN AD HOC DEL LITIO**:

- Consejera Regional Sandra Pastenes Muñoz; Consejera Regional María Eugenia Ramírez Díaz; Consejero Regional Luis Caprioglio Rabello; Consejero Regional Constantino Zafirópulos Bossy y Consejero Regional Salvador Barrientos Muñoz.

Concurren al Acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS



**MARIO ACUÑA VILLALOBOS**  
Presidente

Consejo Regional de Antofagasta

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 563ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, la cual se encuentra transcrita a **CUARENTA Y TRES** fojas. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, 21 documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros(as), y corresponden a:

- Acta Sesión Ordinaria N° 562.
- Tabla CORE Sesión Ordinaria 563.
- Convocatoria CORE Sesión Ordinaria 563.
- Correspondencia S. Ord. 563.
- Agenda Consejo Regional S. Ord. 563.
- Planilla Resumen de acuerdos pendientes.
- Ord. N° 1312, de Intendente Regional, Remite urgencia proyecto Construcción Estabilización de taludes Alto Covadonga.
- Ficha IDI Proy. Construcción Estabilización Taludes Alto Covadonga.
- Memo N° 164, de Jefe DIPLAR, Remite proyectos: Conservación Edificio Ex Resguardo Marítimo IND y Adquisición y Orto rectificación de imágenes satelitales.
- Cartera CORE 10 de junio.
- Antecedentes Conservación Edificio Ex Resguardo Marítimo.

- Antecedentes Adquisición y Orto rectificación de imágenes satelitales.
- Memo N° 163, de Jefe DIPLAR, Remite 13 fichas de concesiones de inmuebles fiscales.
- Fichas concesiones de inmuebles fiscales N° 35 a 47.
- Memo N° 166, de Jefe DIPLAR, remite pronunciamientos ambientales.
- Adenda Proyecto Centro de Sustentabilidad Sanitaria y Ambiental.
- Adenda Proyecto Ampliación Complejo Industrial Molynor.
- Adenda Proyecto transporte de Soluciones PLS.
- Proyecto Quillagua Space Hotel y Turismo.
- Memo N° 200, de Jefa DACG, Remite modificaciones 2% cultura.



**VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Consejo Regional de Antofagasta**